

8 de enero de 1998

Circular de Finanzas 98-18

DECANOS DE ADMINISTRACIÓN, DECANOS DE ESTUDIANTES,  
DIRECTORES DE FINANZAS, RECAUDADORES, REGISTRADORES,  
DIRECTORES DE SERVICIOS MÉDICOS Y DIRECTORES DE CENTROS  
DE CÓMPUTOS



Luis R. Esquilín  
Director

Oficina de  
Finanzas

### PLAN MÉDICO ESTUDIANTES

Para el segundo semestre académico del año 1997-98 **no** se utilizarán los sellos de plan médico.

La tarjeta de validación saldrá pre-impresa con toda la información necesaria para que los estudiantes puedan acceder servicios médicos sin problema. En la tarjeta se incluirá el nombre de la compañía, la cubierta solicitada y la fecha de expiración. La red de proveedores de MCS ha sido informada sobre este cambio.

Los centros de cómputos de cada unidad recibirán las instrucciones necesarias para generar las tarjetas con los cambios antes mencionados.

Cada unidad institucional es responsable de que el proceso de emisión y envío de tarjetas se lleve a cabo exitosamente.

Esta comunicación invalida la enviada el pasado 8 de diciembre de 1997.

lrr